

VISTOS:

20 ABR 2011

- a) Ordinario N° 1128, de fecha 19 de Abril de 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobación del Programa "Programa de Implementación Proyecto FRIL para Reparación de Escuelas".
- b) Registro de Correspondencia N° 5721, de fecha 19 de Abril de 2011, de Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN PROYECTO FRIL PARA REPARACION DE ESCUELAS**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																																																	
1.1.-NOMBRE	: PROGRAMA DE IMPLEMENTACION PROYECTO FRIL PARA REPARACION DE ESCUELAS																																																
1.2.-EJECUTA	: Dirección de Desarrollo Comunitario																																																
1.3.-LUGAR	: Comuna de Arica.																																																
1.4.-FECHA	: MARZO A JUNIO DE 2011																																																
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica																																																
1.6.-COBERTURA	: COMUNIDAD PERTENECIENTE A LAS SIGUIENTES ESCUELAS: D-21, E-30, D-7 Y D-91																																																
1.7.-PROGRAMA	: Cotización y Adquisición de diversos materiales para reparación de las organizaciones mencionadas. Inicio de actividades programadas.																																																
II.- FUNDAMENTOS	: La I. Municipalidad de Arica, a través de la Oficina de Organizaciones Comunitarias impulsa acciones para facilitar el acceso a beneficios sociales en sectores más vulnerables de la comuna de Arica. De esta forma colabora con la comunidad a partir de instancias con las organizaciones territoriales de dichos sectores. En este caso se trata de la operativización de un plan de intervención en distintos colegio de la ciudad a través de Fondos otorgados por medio de proyectos F.R.I.L.																																																
III.-OBJETIVO GENERAL	: Cumplir con los plazos y tareas programas a través del proyecto mencionado.																																																
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: Adquisición de los materiales e insumos necesarios. Despliegue de los recursos humanos necesarios para cumplir lo planeado. Optimización de los recursos disponibles.																																																
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alcalde de la Comuna de Arica - Director de Desarrollo Comunitario. - Encargada Oficina Organizaciones Comunitarias <p>Requerimientos materiales: Presentación portal mercado público:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Insumos y Materiales</th> <th>UNID.</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Esmalte sintético</td><td>Galón</td><td>60</td></tr> <tr><td>Diluyente (tambor de 200 lts.)</td><td>tambor</td><td>1</td></tr> <tr><td>Brochas Hela Estampa 3"</td><td>Un.</td><td>80</td></tr> <tr><td>Rodillo de chiporro 5"</td><td>Un.</td><td>80</td></tr> <tr><td>Pinta cal</td><td>saco</td><td>20</td></tr> <tr><td>Guantes de goma (par)</td><td>Un.</td><td>80</td></tr> <tr><td>Guante tela pigmentada (par)</td><td>Un.</td><td>80</td></tr> <tr><td>Bolsa de basura de 80 cm.</td><td>Un.</td><td>30</td></tr> <tr><td>Escobillones marca "Clorinda"</td><td>Un.</td><td>50</td></tr> <tr><td>Overol (color verde)</td><td>Un.</td><td>80</td></tr> <tr><td>Fajas tipo Arnés (color negro)</td><td>Un.</td><td>80</td></tr> <tr><td>Crema Protector solar factor 60</td><td>Un.</td><td>10</td></tr> <tr><td>Chalecos reflectantes</td><td>Un.</td><td>80</td></tr> <tr><td>Mascarillas de telas (no tipo bosal)</td><td>Un.</td><td>80</td></tr> <tr><td>Escalera telescópica</td><td>Un.</td><td>1</td></tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Valor del programa IVA incluido hasta por \$ 3,551,600.- IVA INCLUIDO.</p>	Insumos y Materiales	UNID.	CANTIDAD	Esmalte sintético	Galón	60	Diluyente (tambor de 200 lts.)	tambor	1	Brochas Hela Estampa 3"	Un.	80	Rodillo de chiporro 5"	Un.	80	Pinta cal	saco	20	Guantes de goma (par)	Un.	80	Guante tela pigmentada (par)	Un.	80	Bolsa de basura de 80 cm.	Un.	30	Escobillones marca "Clorinda"	Un.	50	Overol (color verde)	Un.	80	Fajas tipo Arnés (color negro)	Un.	80	Crema Protector solar factor 60	Un.	10	Chalecos reflectantes	Un.	80	Mascarillas de telas (no tipo bosal)	Un.	80	Escalera telescópica	Un.	1
Insumos y Materiales	UNID.	CANTIDAD																																															
Esmalte sintético	Galón	60																																															
Diluyente (tambor de 200 lts.)	tambor	1																																															
Brochas Hela Estampa 3"	Un.	80																																															
Rodillo de chiporro 5"	Un.	80																																															
Pinta cal	saco	20																																															
Guantes de goma (par)	Un.	80																																															
Guante tela pigmentada (par)	Un.	80																																															
Bolsa de basura de 80 cm.	Un.	30																																															
Escobillones marca "Clorinda"	Un.	50																																															
Overol (color verde)	Un.	80																																															
Fajas tipo Arnés (color negro)	Un.	80																																															
Crema Protector solar factor 60	Un.	10																																															
Chalecos reflectantes	Un.	80																																															
Mascarillas de telas (no tipo bosal)	Un.	80																																															
Escalera telescópica	Un.	1																																															
	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro:																																																

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
Materiales para reparaciones de infraestructuras.	215.22.04.010.002	Materiales p/manten. Y reparac. Inmuebles municipales	A.G. N° 2, Servicios a la Comunidad	1,720,000
Vestimentas y elementos de Seguridad	215.22.02.002.003	Vestuarios (personal I.M.A.)	A.G. N° 2, Servicios a la Comunidad	1,057,600
Bloqueador solar y alcohol gel	215.22.04.009.001	Mat. de uso y consumo cte.	A.G. N° 2, Servicios a la Comunidad	425,000
Escalera telescópica	215.22.04.010.002	Materiales p/manten. Y reparac. Inmuebles municipales	A.G. N° 2, Servicios a la Comunidad	120,000
Artículos de aseo	215.22.04.007	Materiales y útiles de aseo	A.G. N° 2, Servicios a la Comunidad	229,000
			Valor Total	\$ 3,551,600

El monto del Programa es de \$ 3.551.600.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/DPC/CCG/bcm.-



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA